

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de febrero de 1982.-

Visto el presente expediente N° 311.426/81 y su correspondé N° 1/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación directa N° 11/82, a los efectos de la provisión de materiales y artefactos de iluminación, para el edificio de la calle Cangallo 2455, y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1791 de fecha 28 de diciembre de 1981, (contr. fs. 15), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 34.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

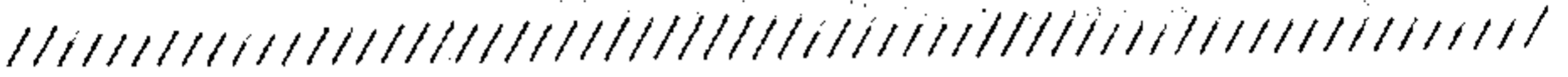
1°) Aprobar la contratación directa N° 11/82 la que se adjudica a la firma "MAPI S.R.L." por la provisión de los renglones Nros. 2, 3 y 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de rs. 29/30 y por el importe total de PESOS: OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 87.934.000.-).-

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 34- las ofertas Nros. 1, 2 y 3.-

3°) Declarar desiertos los renglones Nros. 1, 5 y 6.-

4°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración, a efectuar una licitación con el objeto de lograr la provisión a que se refieren los renglones Nros. 1, 5 y 6.-

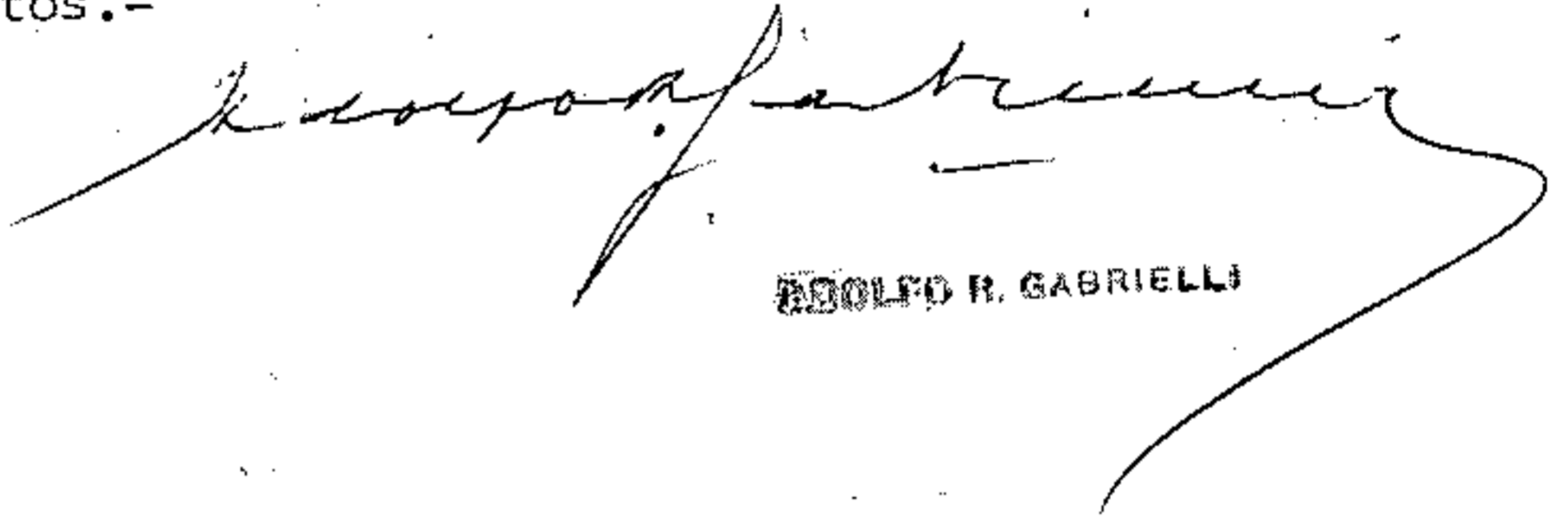
////////////////////////////////////



5º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

6º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.-

D.M /A



RODOLFO R. GABRIELLI